

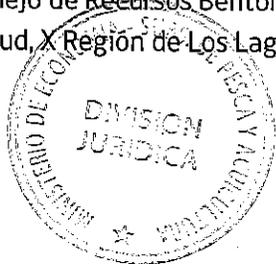
MINISTERIO DE ECONOMIA

FOMENTO Y TURISMO

**SUBSECRETARIA DE PESCA Y ACUICULTURA**

Comité de Manejo de Recursos Bentónicos

Bahía Ancud, X Región de Los Lagos



OFICALIZA NOMINACIÓN DE  
FUNCIONARIO DE LA SUBSECRETARÍA DE  
PESCA Y ACUICULTURA, COMO  
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE MANEJO DE  
RECURSOS BENTONICOS DE LA BAHÍA  
ANCUD, X REGIÓN DE LOS LAGOS.

R. EX 744

VALPARAÍSO 18 MAR. 2015

VISTO: Lo informado por la Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura de la X Región de Los Lagos, mediante memorándum N° 25 de fecha 09 de enero, y memorándum N° 84, de fecha 11 de febrero, ambos de 2015; la Ley General de Pesca y Acuicultura N° 18.892 y sus modificaciones, cuyo texto refundido fue fijado por el D.S. N° 430 de 1991, el D.S. 95 de 2013, que establece el Reglamento de designación de los integrantes y funcionamiento de los Comités de Manejo, modificado por D.S. N° 198 de 2014, todos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; las Leyes N° 19.880 y N° 20.657; la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 9° bis de la Ley General de Pesca y Acuicultura, deberá constituirse Comité de Manejo que tendrá carácter de asesor del Subsecretario, para el establecimiento de los planes de manejo en aquellas pesquerías de recursos bentónicos de invertebrados y algas.

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 3º del D.S. Nº 95 de 2013, del Ministerio de Economía, Fomento Turismo, los Comités de Manejo estarán integrados por un funcionario de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, quien lo presidirá, por un funcionario de la Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante Nacional y un funcionario del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

Que mediante Memorándum Nº 25 de 2015, citado en Vistos, el Subsecretario de Pesca y Acuicultura, designa al integrante del Comité de Manejo que en él se indica.

### RESUELVO

1.- Oficializase como miembro del Comité de Manejo de Recursos Bentónicos de Bahía Ancud, X Región de Los Lagos, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 3º del D.S. Nº 95 de 2013, modificado por el D.S. Nº 198 de 2014, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, a quien se designa a continuación:

**I. Comité de Manejo de Recursos Bentónicos de la Bahía de Ancud, Región de Los Lagos.**

**Representante de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, quien lo presidirá.**

Titular: Juan Gutierrez Pedreros.

Suplente: Martina Delgado Torres, Encargada de las Pesquerías Bentónicas, Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura de la X Región de Los Lagos.

**ANÓTESE, PUBLÍQUESE A TEXTO INTEGRO EN EL SITIO DE DOMINIO ELECTRÓNICO DE LA SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA Y DEL SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA Y ARCHÍVESE.**



**RAUL SÚNICO GALDAMES**  
Subsecretario de Pesca y Acuicultura

A large, stylized handwritten signature in black ink, corresponding to the name Raul Súnico Galdames.